



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente No. 2009-704-TRA-PI

Oposición a inscripción de la marca “MATERNAL DE INCAPARINA (DISEÑO)”

WYETH, Apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de origen 1472-07)

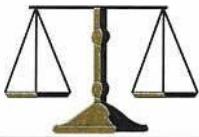
VOTO N° 1103-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. Goicoechea, a las diez horas del siete de setiembre de dos mil nueve.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela, mayor, divorciado, abogado, vecino de San José, cédula de identidad uno-trescientos treinta y cinco-setecientos noventa y cuatro, en su condición de apoderado especial de la sociedad **WYETH**, sociedad organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, domiciliada en Five Giralda Faros, Madison, Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, a las quince horas, cuarenta y cinco minutos y cincuenta segundos del veintiuno de abril de dos mil nueve.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el veinte de agosto de dos mil nueve, visible a folio 54 del presente expediente, el apelante manifestó: "...*por instrucciones expresas de mi representada, desistimos de la apelación formulada en contra de la resolución de las 15 horas 45 minutos 50 segundos del 21 de abril del 2009 dictada por el Registro de la Propiedad Industrial.*"



CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 208 del Código Procesal Civil, en relación con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento presentado.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se tiene por desistido el recurso de apelación presentado por el Licenciado Víctor Vargas Valenzuela, en representación de la sociedad **WYETH**, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, a las quince horas, cuarenta y cinco minutos y cincuenta segundos del veintiuno de abril de dos mil nueve, atinente a la solicitud de inscripción de la marca de fábrica “**MATERNAL DE INCAPARINA (DISEÑO)**”. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que corresponda. **NOTIFÍQUESE**.

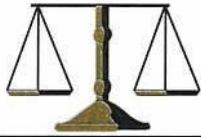
Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

DESCRIPTOR

DESISTIMIENTO

DERECHO PROCESAL CIVIL

TG. DERECHO PROCESAL CIVIL

TE. DESISTIMIENTO DEL RECURSO

MACRO TESAURO PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA